

Consejo de Salarios - 2010

Con motivo de los próximos Consejos de Salarios, el pasado 13 de abril de 2010, el Sindicato Médico del Uruguay convocó a una reunión informativa a todas las Sociedades Científicas y la SUC estuvo representada.

Allí se habló de diversos temas y se distribuyeron los documentos "Bases de Análisis para la próxima Negociación Laboral" y "Acuerdo con ASSE", para ser discutido en el ámbito que definiera cada sociedad, a efectos de tomar postura y generar nuevos aportes.

La Comisión Directiva de la SUC ha definido como prioritario procurar mejorar las condiciones de trabajo de todos los cardiólogos y particularmente, los que desarrollan tareas clínicas. .

Ahora tenemos una oportunidad. Esta no es una tarea que pueda ser abordada por pocas personas sin el riesgo de ser débiles y estar falseando el sentir de la mayoría. Se necesita el aporte constructivo y presencial de cada socio interesado.

La Comisión de Asuntos Laborales de la SUC (creada en el 2004) preparó un documento en el que se tomó posición sobre muchos aspectos del trabajo médico y que fuera aprobado por la Asamblea General de la SUC en el 2005. Este será una pauta importante a tomar en cuenta para reflexionar y actualizar.

A tales efectos la Comisión se reunió el martes 27 de los corrientes con la presencia de los Dres. Bernardo Layerle, Álvaro Báez, Eduardo Benkel, Pablo Pardo y Charles Schiavone, para el estudio del documento enviado por el Sindicato Médico del Uruguay. De la lectura y análisis de dicho documento, se acordó:

1.- Acuerdo en general con el texto elaborado por el SMU

2.- Mantener en todo la declaración del plenario de la SUC del 22 de abril de 2005, aprobado en Asamblea General de diciembre de 2005 referente a las condiciones de trabajo. .

3.- Fijar el salario base cardiológico para un horario laboral de 40 horas semanales en dos y media canastas básicas familiares.

4.- Continuar participando en la próxima instancia de reunión de todas las Sociedades Científicas en el SMU el día martes 4 de mayo de 2010.

Invitamos a todos los socios a participar en estas instancias decisivas, ya que esta negociación regirá para el quinquenio 2011-2015.

Comisión Directiva

Documentos

- [Declaración de la SUC - Abril 2005](#)
- [Bases de análisis para la próxima negociación laboral](#)
- [Nota ASSE](#)